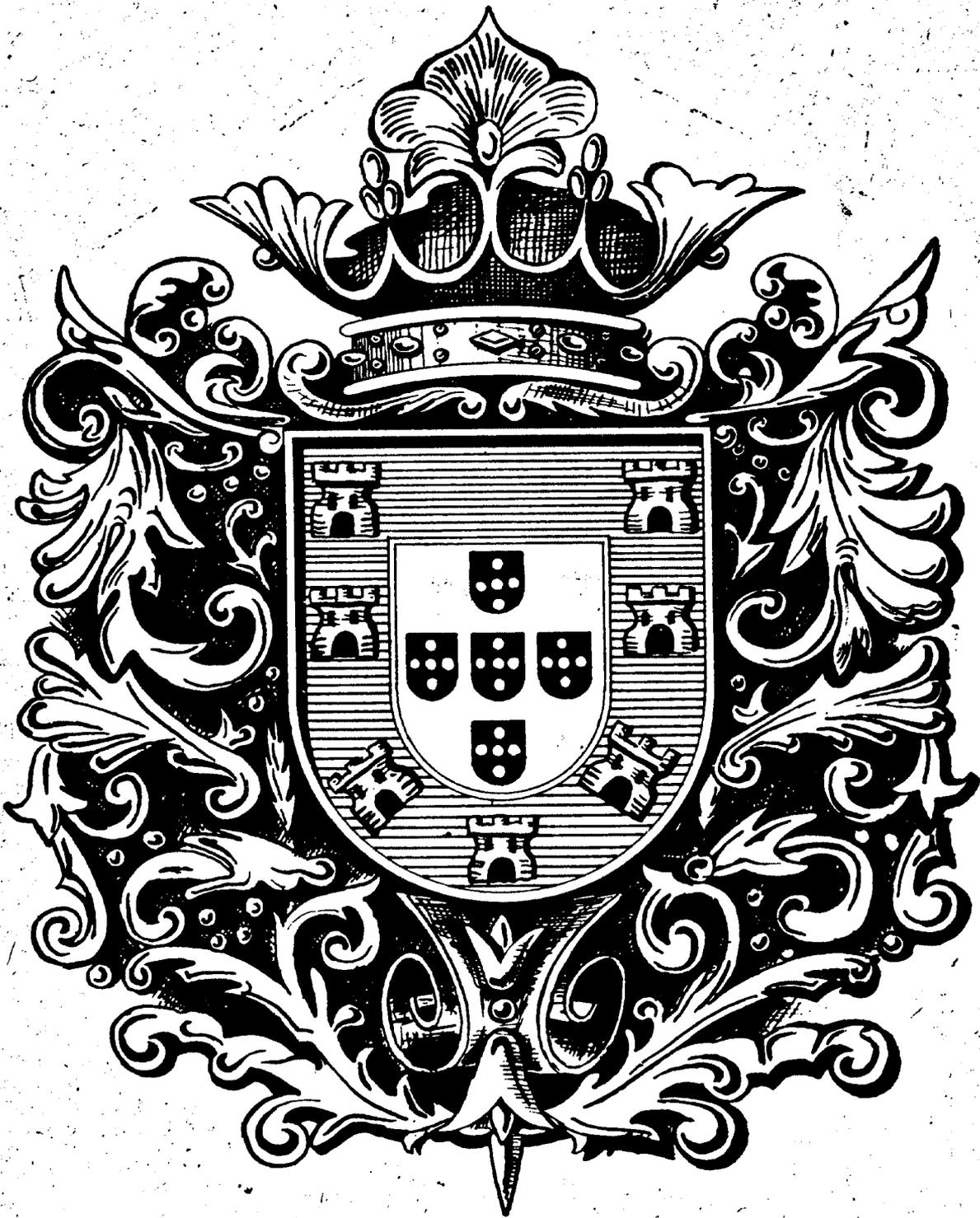


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año XLII

Número 2124

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1967

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00 ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00 » »
Suscripción-Anuncio	75'00 » »
Publicidad General	2'00 » línea
Ejemplares sueltos	5'00 ptas. unidad
(Timbre a cargo del público)	

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14
Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

DISPONIBLE

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los productos de la C. E. P. S. A., Refinería de Santa Cruz de Tenerife.

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 3700 CEUTA

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 3032 CEUTA

Manuel Castaño Navarro

Contratista de Obras

Calle Velarde n.º 12 - Telf. 3827 - CEUTA

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.

BOLETIN OFICIAL



DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

22 de Junio 1967

340

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

EDICTO

Don Ernesto Weil Seguido, Alcalde accidental del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad,

HAGO SABER:

Que tramitándose por este Ayuntamiento expediente para la expropiación parcial de la parcela número 176 del Campo Exterior, afectada por las obras de construcción de una pista de acceso al embalse del Arroyo del Renegado, se requiere por plazo de quince días hábiles contado a partir del siguiente al de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Ciudad, a los propietarios y titulares de derechos reales y personales, así como a cuantos tuvieran intereses económicos directos sobre el objeto a expropiar, a fin de que comparezcan en el expediente a los solos efectos de determinación de los interesados y posible corrección de errores en los datos que más adelante se detallan.

Sólo tendrán la consideración de interesados las personas determinadas en los artículos 3.º y 4.º de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

También serán parte en el expediente quienes presenten títulos contradictorios sobre el objeto que se trata de expropiar.

Se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal, en los casos de incomparecencia en el expediente de los propietarios o titulares; estuvieren incapacitados y sin tutor o persona que los represente, o fuere la propiedad litigiosa.

Los que no puedan enajenar sin permiso o resolución judicial los bienes que administren o disfruten, se considerarán asimismo parte en el expediente más las cantidades a que asciende el justo precio, se depositarán a disposición de la Autoridad Judicial.

Caso de incomparecencia de alguno de los copropietarios, se extenderán, por los mismos, las diligencias con el Ministerio Fiscal.

Aspecto material del inmueble

Superficie.—Treinta y ocho mil seiscientos treinta y siete metros con treinta y seis decímetros cuadrados.

Linderos.—Parcela 176 del Campo Exterior de esta Ciudad y sitio Carretera de Mendicuti, que linda al Norte con la parcela número 24; al Este con la número 62; al Sur con la número 202 y al Oeste con la 82.

Parte a expropiar.—Cincuenta y cinco metros cuadrados.

Al Norte, con carretera de acceso a García Aldave; al Sur y Oeste con terrenos de la parcela número 176 de donde se segregan, y al Este con terrenos de la parcela núm. 162 de D. Vicente Peña Carrasco, hoy de D. Francisco Trujillo González.

Aspecto Jurídico.—Propietario: Don Teodoro Alcáraz García.

Arrendatarios.—Se desconocen.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta, 14 de junio de 1967.

Ernesto Weil.

341

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Gabriel Rocamora García, a responder de la instalación de tubería en la calle Genaro Lucas, de la Barriada de Villa Jovita.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art.º 88 del vigente reglamento de Contratación.

Ceuta, 16 de Junio de 1967.

El Secretario,
Emilio Lorenzo.

342

EDICTO

El Alcalde de esta Ciudad.

HACE SABER: Que vacante en este Ilustre Ayuntamiento, una plaza de Fiel de Arbitrios y previa autorización del Excmo. Sr. Gobernador General de las Plazas de Soberanía, en cumplimiento de lo dispuesto en la norma 4.ª de la base 7.ª de la Ley de Régimen Económico y Financiero de las citadas Plazas de 22 de diciembre de 1.955, se anuncia convocatoria para cubrir dicha plaza con arreglo a las siguientes

B A S E S

PRIMERA.—La plaza de Fiel de Arbitrios ha de ser cubierta por selección entre Recaudadores pertenecientes al indicado Servicio, que cuenten cuando menos con dos años de servicio, de conformidad con lo determinado en el n.º 2 del art. 250 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1.952.

SEGUNDA.— Se establece el siguiente baremo de puntuación:

- | | |
|--|---------------|
| a).—Tiempo de servicio por años cumplidos..... | 1'20 puntos |
| Por meses | 0'10 * |
| b).—Felicitaciones de..... | 0'10 a 0'50 * |
| c).—Sanciones de..... | 0'10 a 0'50 * |
| d).—Informes preceptivos de... | 0'00 a 1'50 * |

Se entenderán como notas desfavorables aquellas que no hayan sido invalidadas o aquellas otras en condiciones legales de invalidarse previa formalización de expediente antes de la fecha de resolución de la convocatoria.

TERCERA.—Las instancias se dirigirán al Excelentísimo Sr. Alcalde, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria en el B. O. de la ciudad, siendo reintegrada con una póliza de 3,00 pesetas del Estado, 10 pesetas de pólizas municipales y 1 pta. de sellos de la Mutualidad.

El cargo de referencia está dotado con el sueldo base de 18.000 pesetas anuales, otras 17.100 pesetas también anuales, en concepto de retribución complementaria, 50 por 100 de asignación de residencia, quinquenios acumulables del 10 por 100 y dos pagas extraordinarias, una en 18 de julio y otra en Navidad de cada año.

El Tribunal se constituirá de acuerdo con lo determinado en el aludido artículo 250 del citado Reglamento.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Ceuta, 19 de Junio de 1967.

El Alcalde,
Alberto Ibáñez Trujillo.

342 (bis)

Arrendamiento Kiosco

Hasta las doce horas del próximo día 30, se admiten ofertas en el Negociado 5.º de esta Secretaría General, para la adjudicación en arrendamiento del kiosco existente en la Plaza del Teniente General Galera, en su confluencia con la calle 18 de julio.

Los licitadores deberán indicar en sus proposiciones, no sólo la renta mensual que ofrecen satisfacer al Ayuntamiento, sino el destino que proyectan dar al kiosco.

Las proposiciones deberán ser reintegradas con timbres del Estado de 3 ptas., 20 ptas. de sello municipal y 10 ptas. de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Ceuta, 20 de Junio de 1967.

El Secretario,
Emilio Lorenzo.

V.º B.º

El Alcalde,
Alberto Ibáñez Trujillo.

343

Negociado de Reclutamiento de Ceuta

EDICTO

En sesión celebrada en el día de hoy por la Junta de Clasificación y Revisión de este Negociado, se tomó, entre otros acuerdos, el de declarar PROFUGOS a los mozos del actual Reemplazo de 1967 que a continuación se relacionan, por no haberse presentado ni hecho representar en el acto de la clasificación y declaración de soldados ante el Municipio de esta Plaza.

Núm. del mozo, 13; Nombre y apellidos, José Manuel Andrade Sánchez; Nombres de los padres, Antonio y Josefa.

15, Francisco Aranda Estrada, de Francisco y Milagros.

16, Armando Aranda García, de Manuel y Manuela.

- 23, Francisco Arroyo Vera, de Miguel y María.
 28, Manuel Bautista Bao Chamón, de Manuel y Mercedes.
 32, Gregorio Basurgo Martínez, de Gregorio y María Angeles.
 34, Antonio Bautista Hernández, de Juan y Dolores.
 36, Sebastián Beltrán López.
 47, Enrique Bernal García, de Enrique y Dolores.
 50, Manuel Bernal Orellana, de Juan y María.
 74, Manuel del Campo Pérez, de Aurelio y Antonia.
 76, Fernando Cantizano Cantos, de Juan y Adelina.
 78, Francisco Cárdenas González, de Antonio y Francisca.
 80, Jorge Carmona Alba, de Manuel y Ana María.
 85, Alfonso Casas Lobillo, de Miguel é Isabel.
 86, José Castellví Jarillo, de Juan y Africa.
 89, José Castillo Pettitñez, de José y Teresa.
 93, Mario Contreras Cruz, de Francisco y María.
 97, Juan Cortés Paredes, de Máximo y Candelaria.
 100, Francisco Cózar Carmen, de José y Concepción.
 116, Manuel Durán Pérez, de José y Flora.
 122, Angel Fernández Baro, de Angel y Amalia.
 123, Agustín Fernández Gálvez, de José y Dolores.
 127, José Fernández Valdivia, de José y Josefa.
 128, Francisco Fernández Vázquez, de Rafael y María.
 135, Francisco Galán Díaz, de Francisco y Ana.
 160, José Manuel Godino García, de Salvador y Antonia.
 166, Manuel Luis Gómez Pérez, de Manuel y Amparo.
 167, Miguel Gómez Román, de Miguel y María.
 180, Marcos Alejandro Grabonski Woranecka, de Cristóbal y Marina.
 183, Jesús Guerrero Espinosa, de Francisco é Isabel.
 190, Enrique Gutiérrez Martín, de Enrique y Trinidad.
 194, Manuel Hamos Aución, de Manuel y Juana.
 201, Antonio Heredia Pascual, de Francisco y Manuela.
 220, Salvador Larrazábal Villada, de Amalio é Isabel.
 222, Germán León Alvarez, de Francisco y Carmen.
 225, Carmelo León Pereira, de Tomás y Rita.
 227, Juan Lobato Rivero, de José y María.
 229, Manuel López Almagro, de Sebastiano y Magdalena.
 232, José López Lara, de Pedro y Francisca.
 235, Serafín López Rodríguez, de Serafín y María.
 240, Ramón Lozano García, de Emilio y María.
 241, Antonio Luque Godino, de Antonio y Manuela.
 246, Manuel Maldonado Alcántara, de Manuel y Ana.
 250, José Marín Gómez, de Andrés.
 259, Juan Antonio Martín Crespo, de Pablo y Milagros.
 262, Antonio Martín Ramírez, de Antonio y Amparo.
 268, Manuel Martínez Andreu, de Ramón y Vicenta.
 270, José Martínez Renovales, de Manuel y Amelia.
 273, Vicente Medina Cañestro, de Vicente y Agustina.
 279, Manuel Mesa Carmona, de Manuel y Antonia.
 296, Juan Carlos Moreno Guerrero, de Manuel y Amparo.
 300, Antonio Muñoz Cabello, de Antonio y Concepción.
 305, Manuel Narváez Barroso, de José y Francisca.
 307, José Navas Bernal, de Cristóbal y Encarnación.
 320, Manuel Ortega Jiménez, de María Dolores.
 326, Cayetano Palomino Bollit, de Cayetano y armen.
 327, Alejandro Papaminos Diacomenci Ruiz, de Jorge José y Catalina.
 329, Juan Antonio Parra Pérez, de Juan y Luisa.
 332, Rafael Paydo Casares, de Rafael y Esperanza.
 340, Andrés Pérez Sánchez, de Aurora.
 343, Manuel Pérez Capote, de José y Angeles.
 348, Emilio Antonio Ponce Moreno, de Juan y Emilia.
 354, Antonio Queiro González, de Antonio y Guadalupe.
 358, Antonio Ramírez Muñoz, de María.
 363, Manuel Reina Parre, de Francisco y Nieves.
 364, Aníbal Requena Ortega, de Mercedes.
 366, Juan Reyero García, de Juan y Araceli.
 368, Vicente Reyes Sánchez, de Gabriela.
 370, José Antonio Ríos Serrano, de Antonio y Ana.
 371, Antonio Ríos Vallejo, de José y Adela.
 372, Eduardo Rivas Arjona, de Ricardo y Carmen.
 383, Fernando Rodríguez Gómez, de Fernando y Dolores.

388, Juan José Rodríguez López.

394, José Román Sotelo, de Rafael y Soledad.

400, Juan Antonio Rubio Guerrero, de Juan y Dolores.

405, Gabriel M.^a Ruiz Iravedra, de Angel y María del Pilar.

414, Miguel Sánchez Alarcón, de Crescencio y María.

418, Juan Sánchez Furnier, de Juan y Angeles.

423, José Santaana Andrade, de José y María.

426, José Santiago Martín, de Juan y Josefa.

429, José Luis Serrano Alvarez, de Salvador y Matilde.

438, José Luis Somavilla Donda, de José Luis y Consuelo.

439, José Ramón Soraluze Blond, de Ramón y María Dolores.

441, Cristóbal Tineo Soria, de Rafael y Rosario.

Ceuta, 10 de junio de 1967.

El Comandante Presidente,
Diego Pérez Pacheco.

344

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

EDICTO

En virtud de lo acordado con esta fecha en providencia dictada en orden de la Superioridad a la cual se presta cumplimiento en este Juzgado, por medio del presente se requiere al penado Abdeslam Abdeslam Musa, cuyo domicilio es en Beni Hassan (Marruecos), a fin de que, en el término de una audiencia haga efectiva la multa de quinientas pesetas, con apercibimiento de que si no lo verifica sufrirá un arresto sustitutorio de diez días.

Así ha sido acordado en el rollo de la causa seguida por este Juzgado, bajo el núm. 35/1967, contra el mismo, por el delito de entrada clandestina y falta de hurto.

Dado en Ceuta a doce de junio de mil novecientos sesenta y siete.

El Magistrado Juez,
José Sánchez Faba.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

345

REQUISITORIA

Busit Mohamed Hamed Tausnati, de 26 años, soltero, confitero, hijo de Mohamed y de Sodia, na-

tural de Ceuta y vecino de la misma, que ultimamente tuvo su domicilio en calle Marcelo Roldán 13, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado en la causa núm. 48/66, sobre robo, seguida en este Juzgado, comparecerá en el término de cinco días a constituirse en prisión, por haberse así acordado por la Itma. Audiencia Provincial de Cádiz, en auto de fecha 12 del actual, dictada en la expresada causa.

Al propio tiempo, ruego a las autoridades de todo orden y ordene a los Agentes de la Policía Judicial, procedan a su busca y captura, ingresandolo en prisión a disposición de la expresada Audiencia Provincial y a las resultas de dicha causa.

Dado en Ceuta a dieciseis de junio de mil novecientos sesenta y siete.

El Magistrado Juez,
José Sánchez Faba.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

346

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Citación

Por tenerlo así acordado en autos de juicio verbal núm. 37 del año actual, seguido a instancia de Florencio Arcos Martínez, en reclamación de cantidad, se cita a doña María de la Cueva y de Sola, o sus presuntos herederos, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de comparezcan para celebrar el oportuno juicio, el día veintiocho del actual, a las 11 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo apercibimiento de seguirse el procedimiento en su rebeldía.

Dado en Ceuta a diez de junio de mil novecientos sesenta y siete.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

347

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el Sr. Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 217 de 1967, sobre lesiones contra Lahsen Ali Saidi, de 31 años, soltero, estudiante, hijo de Ali y Jadiya, natural de Ain Barba, Fez, calle Derb Miter, 12 y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pe-

na impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 12 de Junio de 1967.

El Juez Municipal,
Alberto Barbasán.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

348

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas núm. 209 de 1967, sobre hurto, contra Lahsen Bihi Hoummad, de 28 años, natural de Agadir, jornalero, hijo de Bihi y de Fatma, domiciliado en Orán, Argelia, calle Madrid, 19 y Abdelah Mohamed Adidi de 25 años, soltero, pescador, natural de Azuera, hijo de Mohamed y de Mahayuba, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta a 14 de junio de mil novecientos sesenta y siete.

El Juez Municipal,
Alberto Barbasán.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

349

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 209 de 1967 sobre hurto, contra Lahsen Bihi Haummad y Abdelha Mohamed, se dá traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a setenta y ocho y doscientas quince, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se proce-

derá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta a 14 de junio de 1967.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

350

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 108 de 1967 sobre hurto contra Mustafa Lahasen Hossein, de 20 años, soltero, marinero, natural de Melilla, hijo de Lahsen y de Fatma, vecino de dicha ciudad, en Cabrerizas Altas 67, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 14 de Junio de 1967.

El Juez Municipal,
Alberto Barbasán

El Secretario,
Enrique Ugedo.

351

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas núm. 108 de 1967 sobre hurto contra Mustafa Lahasen Hossein, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a sesenta y ciento setenta y cinco, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, 14 de junio de 1967.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

352

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de

esta ciudad en juicio faltas núm. 206 de 1967 sobre malos tratos contra Hassan Chaib Amar Al-luch, de 23 años, soltero, pecador, hijo de Chaib y de Manmat, natural de Izmoren, vecino de Ceuta, y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 14 de junio de 1967.

El Juez Municipal,
Alberto Barbasán.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

353

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas núm. 206 de 1967 sobre malos tratos, contra Hassan Chaib Amar Al-luch, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a setenta y una y ciento setenta y cinco, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, a 14 de junio de 1967.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

354

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 205 de 1967 sobre escándalo contra Hamed Abdelkader Hadu, de 25 años, soltero, pescador, natural de Ceuta, hijo de Abdelkader y Aixa, y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante

este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta a dieciseis de Junio de mil novecientos sesenta y siete.

El Juez Municipal,
Alberto Barbasán

El Secretario,
Enrique Ugedo.

355

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas núm. 205 de 1967, sobre escándalo, contra Hamed Abdelkader Hadu, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a ciento cuarenta y dos y doscientas noventa, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta a 16 de junio de 1967.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

356

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Habiéndose extraviado los resguardos de pignación núms. 34.499-36.054-38.417-38.754 y 39.466, y las Libretas de Ahorros núms. 8.249-18.159 y 20.803, correspondientes a operaciones de esta Entidad, se ruega que caso de ser encontradas se entreguen en nuestras oficinas de la calle Camoens, 23 - Plaza del General Galera, 1 - Tte. Coronel Gautier, 1 y Fernández, 2 a los efectos del artículo 62 y 46 del Reglamento.

Ceuta, 19 de junio de 1967.
LA DIRECCION.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

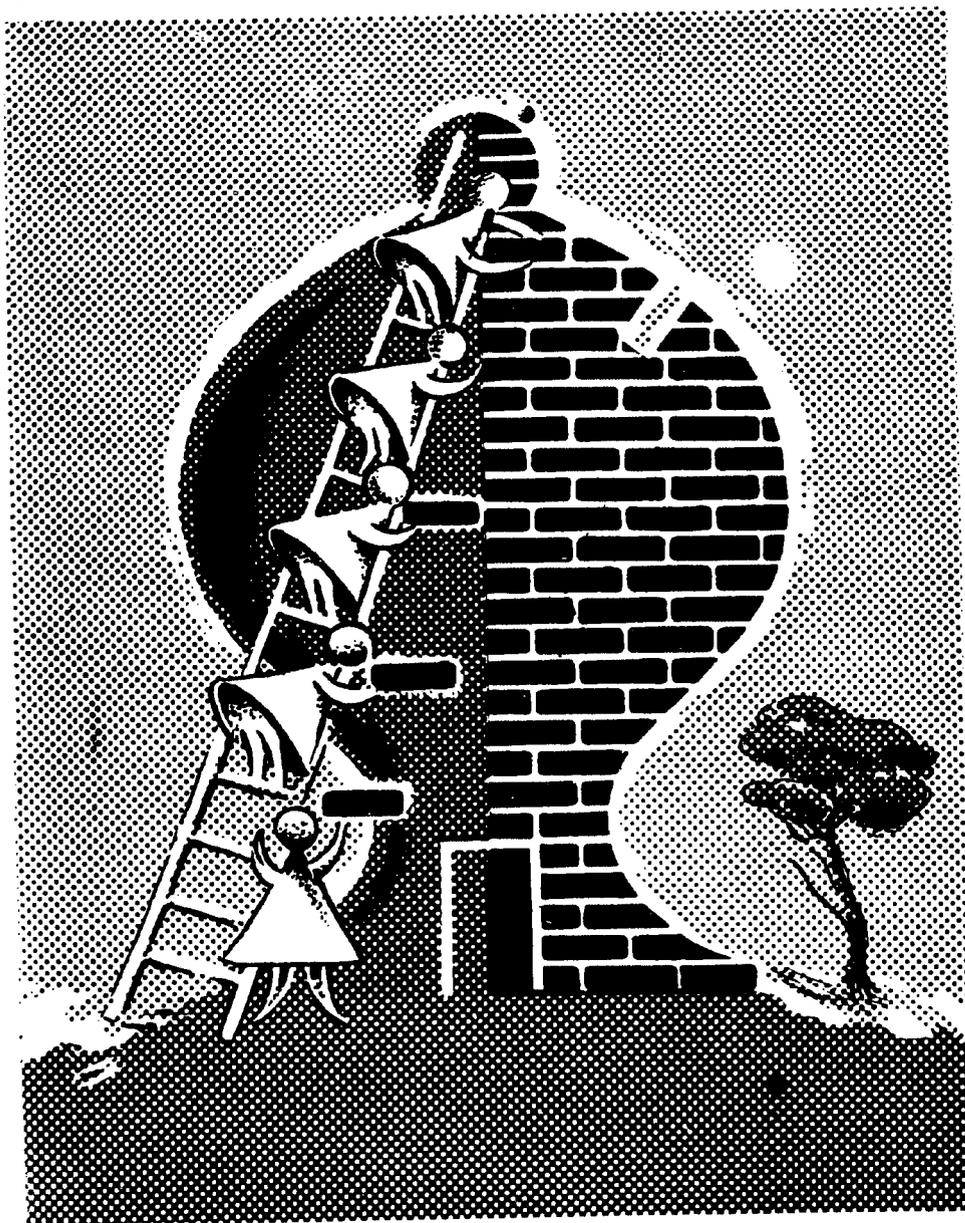
Institución Benéfico-Social que goza de la protección del Estado

OFICINAS: Central, Camoens, 23 - Teléfono, 28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 24-33

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 33-41

MONTE DE PIEDAD: FERNANDEZ, 2 - TELEFONO, 20-43



A
H
O
R
R
E

OPERACIONES QUE EFECTUA

- | | |
|---------------------------|-------------------------|
| Imposiciones a Un Año | al TRES % Interés |
| Imposiciones a Seis Meses | » DOS Y MEDIO % Interés |
| Libretas Ordinarias | » DOS % Interés |
| Libretas Escolares | » DOS % Interés |
| Cuentas Corrientes | » MEDIO % Interés |

COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANQUEO

Sr. D......

.....

.....